



BOLETÍN DE PRENSA 61/2026

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2026.

LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ PERMITE AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, IGUALITARIA E INCLUYENTE

- La CDHCM se suma a la conmemoración del *Día Internacional de la Paz*, bajo el lema “Invierte en la paz, para todas las personas, en todas partes y todos los días”.

Construir paz requiere generar -de manera cotidiana- las condiciones necesarias para que todas las personas y comunidades puedan ejercer plenamente sus derechos, fortalecer la participación, acceder a la justicia y vivir con dignidad,

Para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) la paz no puede entenderse únicamente como ausencia de violencia, conflicto o confrontación social. Su construcción implica transformar las condiciones de injusticia, exclusión y desigualdad que producen y reproducen distintas formas de violencia, así como avanzar hacia relaciones sociales, económicas, políticas y comunitarias fundadas en la justicia, la igualdad, la inclusión, la libertad, la autonomía y la dignidad.

Apostar por la paz es apostar por los derechos humanos. Y significa fortalecer las condiciones que hacen posible una vida digna: acceso a la justicia y a la seguridad; verdad, reparación y garantías de no repetición; pero también a la vivienda, el agua, el territorio, el medio ambiente sano, los cuidados, un salario digno y la igualdad sustantiva.

En una ciudad tan diversa como la Ciudad de México, esas condiciones no se experimentan de la misma manera en todos los territorios. La construcción de paz requiere reconocer las realidades específicas y fortalecer las capacidades sociales, comunitarias e institucionales para prevenir las violencias, garantizar derechos y contar con mecanismos que permitan procesar los conflictos de manera democrática.

Construir paz no significa eliminar o negar el conflicto. Éste forma parte de las relaciones humanas y, en numerosas ocasiones, permite visibilizar situaciones de injusticia,

exclusión, desigualdad o ausencia de respuestas institucionales. Las demandas de las víctimas, la protesta social y las exigencias de las mujeres, los pueblos, comunidades y colectivos pueden revelar obstáculos para el ejercicio de los derechos y abrir caminos para su transformación.

Frente a respuestas basadas en la imposición, la negación o la criminalización, la construcción de paz requiere fortalecer mecanismos democráticos de diálogo, escucha, mediación y participación que permitan identificar las causas de los conflictos y construir rutas para atenderlas.

La defensa de los derechos humanos es una forma concreta de construcción de paz. Desde su mandato, la CDHCM atiende los casos de violaciones, acompaña a las víctimas, documenta hechos y patrones; impulsa procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición; así como promueve espacios de diálogo y mediación; contribuye no sólo a atender las consecuencias de las violencias, sino también a identificar y transformar las condiciones que las originan. Por ese motivo, refrenda su compromiso con una paz que se construye para todas las personas, en todos los espacios y todos los días.

www.cdHCM.org.mx